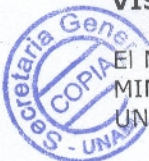




UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
"AÑO DE LA INTEGRACIÓN Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 074-2012-UNAMAD-R
Puerto Maldonado, 17 de octubre de 2012

— o o o —

VISTOS:



El Memorando N° 1410-2012-UNAMAD-R, de fecha 16 de octubre de 2012; el Oficio N° 029-2012-MINEDU/VMGI-OBEC-PRONABEC-UER-MDD, de fecha 15 de octubre de 2012; el Estatuto de la UNAMAD, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27297, de fecha 05 de julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, autorizándose su funcionamiento definitivo, mediante Resolución N° 626-2009-CONAFU;

Que, mediante Resolución N° 268-2012-COyG, de fecha 03 de agosto de 2012; se nombró al Ph.D. Percy Amílcar Zevallos Póllito, como Rector de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, por cinco años, de acuerdo a Ley; a partir del 06 de agosto de 2012 al 05 de agosto de 2017;

Que, conforme al artículo 116° del Estatuto de la UNAMAD, el Rector es el titular del pliego, representante legal y autoridad de mayor jerarquía de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios;

Que, mediante Oficio N° 029-2012-MINEDU/VMGI-OBEC-PRONABEC-UER-MDD, de fecha 15 de octubre de 2012; el Coordinador Regional de Beca 18 - Madre de Dios, solicita al Rector de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, designar un (01) TUTOR COORDINADOR y tres (03) TUTORES, para los estudiantes Becarios de la UNAMAD;

Que, mediante Memorando N° 1410-2012-UNAMAD-R, de fecha 16 de octubre de 2012; el Rector de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, dispone proyectar la resolución designando un (01) TUTOR COORDINADOR y tres (03) TUTORES, para los estudiantes Becarios de la UNAMAD del Programa BECA 18;

Que, estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector, por la Ley Universitaria N° 23733; el Estatuto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios y en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución de Consejo de la Comisión de Orden y Gestión N° 268-2012-COyG, de fecha 03 de agosto de 2012;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a un (01) TUTOR COORDINADOR y tres (03) TUTORES, para los estudiantes Becarios de la UNAMAD del Programa BECA 18; el cual estará conformado por los siguientes profesionales:

TUTOR COORDINADOR
Ing. Nelson Meléndez Ascaño
Docente de la UNAMAD
TUTORES
Lic. Eduardo Llocallasi Zamata
Docente de la UNAMAD
Fco. Jesús Efraín Humpire Castillo
Docente de la UNAMAD
Quím. Yony Flora Fernández Herrera
Docente de la UNAMAD



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
"AÑO DE LA INTEGRACIÓN Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"
RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 074-2012-UNAMAD-R
Puerto Maldonado, 17 de octubre de 2012

— o o o —

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que los docentes mencionados en el artículo primero de la presente resolución, elaboren y presenten el correspondiente PLAN DE TUTORÍA del semestre II - 2012, tanto al Rectorado como al Coordinador Regional de BECA 18 - MDD, para los fines correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, que la Oficina de Informática de la UNAMAD publique la presente resolución en la página web de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.

C.C.:
RECTOR
VRAC
VRAD
OCI
OAL
Interesados
OGI
PAZP/Rector
GHCH/SG
RYMP/Apoyo



Universidad Nacional Amazónica
de Madre de Dios
Ph. D. Percy Amílcar Zevallos Pólitto
RECTOR



Universidad Nacional Amazónica
de Madre de Dios
Bigo. Germán Heber Correa Núñez
SECRETARIO GENERAL